

Registro de Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i) de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología

» OBJETIVO

El objetivo de este registro es establecer los requisitos mínimos que debe cumplir una Unidad de Cultura Científica y de la Innovación para poder ser considerada como tal y, de este modo, pasar a formar parte del directorio de UCC+i de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, coordinadora de la Red.

» BENEFICIOS

Formar parte de la Red de UCC+i conllevará la obtención de los siguientes beneficios:

- Poder hacer uso de su imagen en todos los materiales y actividades puestos en marcha desde la UCC+i.
- Preferencia en la inscripción a los encuentros y la formación específica para Unidades de Cultura Científica y de la Innovación puesta en marcha desde FECYT.
- Poder participar en el Foro, punto de encuentro para intercambio de información y recursos de los miembros de las Red UCC+i.
- Poder presentar una solicitud dentro de la modalidad 3.1. Red de Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i) de la Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica y de la innovación de la FECYT.

» FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Para la inscripción de una solicitud deberá darse de alta en la web de FECYT utilizando el formulario de registro que aparece en esta misma página.

Una vez se haya dado de alta deberá acceder a su área de usuario, cumplimentar en castellano el formulario de solicitud correspondiente (que se encuentra en la pestaña Editar – UCC), y adjuntar la documentación adicional indicada.

Cualquier variación que pudiera producirse en las circunstancias o datos recogidos en el formulario de solicitud deberá ser comunicada, con carácter inmediato, a la FECYT por el representante legal de la entidad solicitante.

La presentación del formulario de solicitud supone el conocimiento por parte del representante legal de los requisitos que establece la convocatoria y de la veracidad de las declaraciones y datos contenidos en el formulario e información aportada a la FECYT.

En el caso de que el formulario de solicitud así como la información y documentación presentada no fuera acorde a lo solicitado, se desestimará la solicitud, no pudiendo presentar una nueva solicitud para la misma UCC+i, comienzo del siguiente año natural, en la que se facilitará la información del año anterior.

El registro estará abierto de forma continuada, si bien aquellas UCC+i que quieran presentar una solicitud en la modalidad correspondiente de la Convocatoria de Ayudas deberán formalizar su



inscripción antes del día de cierre del plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria.

El plazo de resolución será de un máximo de 30 días naturales desde la presentación de la candidatura.

» CONDICIONES DE REGISTRO

Los requisitos exigidos serán objetivos y cuantificables y estarán basados en el cumplimiento de cada uno de los apartados incluidos en el formulario de registro.

El solicitante que haya superado el proceso de registro y pase a formar parte del directorio de UCC+i de la FECYT deberá incluir el logo oficial de la Red en la página web y en todo aquel material que produzca relacionado con la actividad de la UCC+i.

» RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO

La pertenencia al registro UCC+i de la FECYT tendrá efecto desde el momento de la aceptación en el registro hasta el 31 de diciembre del año siguiente al que se realizó el registro. Posteriormente deberá ser renovado cada dos años.

» AVISO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queremos informarle que sus datos serán incluidos en un fichero del que es titular la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, y que tiene por finalidad la gestión de datos de contacto para realizar comunicaciones de carácter institucional general y control documental. En el registro de UCC el fichero tiene por finalidad la gestión de ayudas concursos y becas organizados por la FECYT, para la promoción, difusión y divulgación científica, así como financiación para proyectos de carácter científico y tecnológico.

Asimismo, se le informa que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos descritos en la L.O.P.D., dirigiéndose a la sede de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, sita en C/ Pintor Velázquez nº 5 - Edificio Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, 28100 Alcobendas (Madrid).